

RESOLUCIÓN No. 1911
(Mayo 5 de 2011)

“Por medio de la cual se adjudica unos contratos y se declara parcialmente desierta la Convocatoria Pública No. 011-2011 adelantado para contratar el suministro de material médico quirúrgico”.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias consagradas en la Ley 100 de 1.993, Decreto 139 de 1.996, Acuerdo No. 004 de 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto y Acuerdo 0012 de 2008 – por medio del cual se adopta un nuevo Estatuto Interno de Contratación - expedido por la Junta Directiva de la Empresa y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo 0012 de 2008; a través de la Resolución No. 1778 del 15 de abril de 2011, expedido por la Gerencia de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, se dispuso la apertura de la Convocatoria Pública No. 011-2011 con el objeto de adelantar el proceso de selección para contratar el suministro de material médico quirúrgico, determinando los plazos legales para la publicación de las condiciones de selección, el plazo para la presentación de las ofertas, y el término durante el cual se estudiarían y se adjudicaría la convocatoria.

Que de conformidad con el acta de apertura de las propuestas realizada el 27 de abril del presente año, se deja constancia que se presentaron ocho participantes, a saber:

- PROPUESTA No. 1. PHARMAEUROPEA DE COLOMBIA S.A.
- PROPUESTA No. 2. SURGICON S.A.
- PROPUESTA No. 3. HOSPIMEDICOS
- PROPUESTA No. 4. EMPROMED DE COLOMBIA
- PROPUESTA No. 5. LA MUELA S.A.S.
- PROPUESTA No. 6. DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER
- PROPUESTA No. 7. COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA LTDA
- PROPUESTA No. 8. BIOMEDICA COLOMBIANA

Que realizada la verificación jurídica de los requisitos de participación, resultaron habilitados los proponentes SURGICON S.A., EMPROMED DE COLOMBIA, LA MUELA S.A.S. y COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA LTDA no así las propuestas presentadas por los oferentes PHARMAEUROPEA DE COLOMBIA, quien no presento la carta de presentación de la oferta debidamente firmada, HOSPIMEDICOS quien no aporta registro único de proponentes y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER quien no presento la certificación de pago de aportes parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral.

Que realizada la verificación financiera de los requisitos de participación, resultaron habilitados las empresas SURGICON S.A., EMPROMED DE COLOMBIA y LA MUELA S.A.S., no así el proponente COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA LTDA, quien no cumplió con los requisitos financieros establecidos en las condiciones de selección.

Que realizada la verificación técnica de los requisitos de participación, resultaron habilitados las empresas SURGICON S.A., EMPROMED DE COLOMBIA y LA MUELA S.A.S.

Que realizada la evaluación económica se verifico que sobre los ítems No. 7, 8, 9, 13, 17, 18, 52, 53, 67, 80, 82, 84 a 93, 95 a 97, 99, 100 y 102 del anexo No. 3 de las condiciones de selección, no se presentaron ofertas.

Que las ofertas presentadas sobre los ítems 6 y 26, sobrepasan el valor del precio de mercado indicado en el anexo No. 3 de las condiciones de selección.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación se presentaron observaciones por parte de los proponentes COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA LTDA, LA MUELA S.A.S. y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER, las cuales fueron debidamente analizadas por parte del Comité de Contratación en reunión llevada a cabo el día 4 de mayo de 2011, encontrándose que las observaciones presentadas por COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA LTDA y LA MUELA S.A.S. tenían plena validez, por lo tanto, el Comité de Contratación, modificó dicho informe

Que una vez consolidados los resultados totales de la evaluación, el Comité de Contratación en uso de la facultad de interpretación de las condiciones de selección, en relación de los criterios de selección procedió a elegir la propuesta de menor precio, estableciendo como resultado que las empresas SURGICON S.A., EMPROMED DE COLOMBIA, COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA LTDA y LA MUELA S.A.S., ofertaron el menor precio por ítem y aportaron la respectiva ficha técnica de cada ítem.

Que con fundamento en lo anteriormente expuesto, es procedente efectuar la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 011-2011 adelantada para contratar el suministro de material médico quirúrgico.

En merito de lo expuesto, el Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los contratos resultantes del proceso de convocatoria pública a los proponentes SURGICON S.A., EMPROMED DE COLOMBIA y/o MARIA FANNY LOPEZ DE ERASO, COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA LTDA y LA MUELA S.A.S., de acuerdo a los siguientes cuadros:

SURGICON S.A.

ITEM	CUBS	ELEMENTO	Und	CANT	V.UNI+IVA	MARCA
57	1.42.6.6 7.20	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 5/0 CON AGUJA CORTANTE DE 3/8. HEBRA DE 75 CM.	UND	600	5525	ASSUT SUTURES

58	1.42.6.6 7.19	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 6/0 CON AGUJA CORTANTE DE 3/8. HEBRA DE 45 CM.	UND	200	5525	ASSUT SUTURES
----	------------------	---	-----	-----	------	------------------

EMPROMED DE COLOMBIA

ITEM	CUBS	ELEMENTO	Und	CANT	V.UNI+IVA	MARCA
11	1.42.5.1 8	ALGODON ABSORVENTE X 500 GRAMOS	ROL	600	6.499,06	JGB
30	1.42.8.9 1	EQUIPO DE VENOCLISIS MACROGOTEO SIN AGUJA	UND	10.00 0	666,67	PRECISIO N
34	1.45.1.1 31	GLICERINA F X 500 CC	BOT	70	5.671,63	OSA
43	1.42.6	HUMIDIFICADORES	UND	1.200	4.949,33	LINEPLAS T
55	1.42.6	PRESERVATIVOS PROFILACTICOS (CONDONES)	UND	9.010	112,51	TULIP
63	1.42.6.6 8.72	SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 3/0 CON AGUJA CORTANTE DE 3/8. HEBRA DE 75 CM.	UND	4.000	3.500,00	SUTURES INDIA
64	1.42.6.6 8.79	SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 4/0 CON AGUJA CORTANTE DE 3/8. HEBRA DE 45 CM.	UND	100	3.500,00	SUTURES INDIA
83	1.42.6	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 C/B	UND	2	2.089,55	SUNMED
94	1.42.6.1 66.1	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 C/B	UND	25	2.671,09	SUNMED
98	1.42.6	VASELINA	PTE	50	5.622,67	OSA
11 2	1.42.1	ALCOHOL DE 96 GRADOS	GAL	10	42.765,33	QUIMIBEN

LA MUELA S.A.S.

ITEM	CUBS	ELEMENTO	Und	CANT	V.UNI+IVA	MARCA
1	1.42.1.3 2.2	AGUA DESTILADA 5 C.C. CAJA X 100 UNIDADES	CJA	350	18.762	CICLOPR OCESO
2	1.42.1.3 2	AGUA OXIGENADA FRASCO X 120 ML	FRA	60	1.400	BDC
3	1.42.6	AGUJA DESECHABLE No 21 X 1 CAJA X 100 UNIDADES	CJA	15	6.141	ZIBOJECT H
4	1.42.6	AGUJA DESECHABLE No 23 X 1 CAJA X 100 UNIDADES	CJA	530	6.141	ZIBOJECT H
5	1.42.6	AGUJA DESECHABLE No 23 X 1 1/2 CAJA X 100 UNIDADES	CJA	190	6.141	ZIBOJECT H
10	1.42.1	ALCOHOL ANTISEPTICO 700 X 750 CC	BOT	650	2.276	OSA
12	1.42.5	APLICADORES CON ALGODÓN X 1000 UNIDADES EN PQTE X 100	UND	30	12.706	ZIBOJECT H
14	1.42.6	BURETROL	UND	50	1.839	RYMCO
15	1.42.6	CANULA GUEDEL NO 1	UND	25	1.223	MEDEX
16	1.42.6	CANULA GUEDEL NO 2	UND	25	1.223	MEDEX
19	1.42.6	CANULA GUEDEL NO 5	UND	24	1.409	MEDEX
20	1.42.6	CANULA NASALE ADULTO	UND	900	1.368	WESTMED

GERENCIA

22	1.42.6	CATETER HEPARINIZADO	UND	100	318	ZIBOJECT H
23	1.42.6	CATETER INTRAVENOSO NO 16	UND	1.500	724	RYMCO
24	1.42.6	CATETER INTRAVENOSO NO 18	UND	7.500	724	RYMCO
25	1.42.6	CATETER INTRAVENOSO NO 20	UND	1.200	724	RYMCO
27	1.42.6	GLUTARALDEHIDO AL 2% PH ALCALINO	GAL	500	14.305	EUFAR
28	1.42.6	CINTA CONTROL ESTERILIZACION	ROL	400	9.280	NACIONAL
29	1.42.6	CURAS VENDITAS X 100 UNIDADES	CJA	150	3.059	CURE-BAND
31	1.42.6	ESPARADRAPO TIPO HOSPITAL C X 5 SURTIDO	TUB	400	37.647	CURE-BAND
32	1.42.6.1 49	ESPECULOS DESECHABLES	UND	8.000	771	BIOLIFE
33	1.42.5	GASA QUIRURGICA TIPO HOSPITAL X 100 YARDAS	ROL	300	39.283	ALFA SAFE
35	1.42.6	GUANTES QUIRURGICOS TALLA 6 1/2	PAR	2.000	712	Precision
36	1.42.6	GUANTES QUIRURGICOS TALLA 7	PAR	1.500	712	Precision
37	1.42.6	GUANTES QUIRURGICOS TALLA 7 1/2	PAR	2.000	727	Precision
38	1.42.6.1 51	HOJA DE BISTURY No 11	UND	500	130	Tenso
39	1.42.6.1 51	HOJA DE BISTURY No 12	UND	400	130	Tenso
40	1.42.6.1 51	HOJA DE BISTURY No 15	UND	2.000	102	Tenso
41	1.42.6.1 51	HOJA DE BISTURY No 21	UND	100	130	Tenso
42	1.42.6.1 51	HOJA DE BISTURY No 22	UND	50	130	Tenso
45	1.42.6.2 1.10	JERINGA DESECHABLE 10 CC C X 100 con aguja 21 x 1 1/2	CJA	470	17.980	NIPRO
46	1.42.6.2 1.11	JERINGA DESECHABLE 20 CC	UND	50	313	RYMCO
47	1.42.6.2 1.8	JERINGA DESECHABLE 3 CC C X 100 UNIDADES	CJA	350	11.020	NIPRO
48	1.42.6.2 1.9	JERINGA DESECHABLE 5 CC C X 100 UNIDADES AGUJA 21G X 1/2	CJA	400	11.600	NIPRO
49	1.42.6	KIT CITOLOGIAS	UND	20.000	1.529	NACIONAL
50	1.42.6	MASCARILLA PARA OXIGENO ADULTO	UND	580	2.865	SARTE LAB
51	1.42.6	MASCARILLA TAPA BOCAS DESECHABLES X 50 PARA SUJETAR CON RESORTE Y FILTRO	CJA	700	6.477	SUPERDE NT
54	1.42.6	PLACAS PARA CITOLOGIA (LAMINAS 3 X 1) C X 50	CJA	100	1.714	GLASS LAB
56	1.42.6.6 7.18	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO CALIBRE 3/0 CON AGUJA CORTANTE DE 3/8. HEBRA DE 45 A 75 CM.	UND	400	3.300	NACIONAL
60	1.42.6	RECIPIENTE PARA ORINA CON TAPA ROSCA, BOCA ANCHA Y ROTULO	UND	6.000	146	NACIONAL
62	1.42.6.6	SEDA NEGRA TRENZADA	UND	900		NACIONAL

GERENCIA

	8.65	CALIBRE 2/0 CON AGUJA CORTANTE 3/8. HEBRA DE 75 CM.			3.000	
65	1.42.6	SOLUCION DESINFECTANTE A BASE DE YODO. ESPUMA	GAL	22	32.162	BACTRODERM
66	1.42.6	SOLUCION DESINFECTANTE A BASE DE YODO. LIQUIDO	GAL	100	32.162	BACTRODERM
68	1.42.6	SONDA FOLEY No 12	UND	24	1.105	WRP
69	1.42.6	SONDA FOLEY No 14	UND	18	1.105	WRP
70	1.42.6	SONDA FOLEY No 16	UND	65	1.105	WRP
71	1.42.6	SONDA FOLEY No 18	UND	100	1.105	WRP
72	1.42.6	SONDA NASOGASTRICA No 10	UND	100	628	MEDEX
73	1.42.6	SONDA NASOGASTRICA No 12	UND	100	664	MEDEX
74	1.42.6	SONDA NASOGASTRICA No 16	UND	100	712	MEDEX
75	1.42.6	SONDA NASOGASTRICA No 18	UND	15	799	MEDEX
76	1.42.6	SONDA NASOGASTRICA No. 14	UND	100	700	MEDEX
77	1.42.6	SONDA NASOGASTRICA No. 8	UND	500	607	MEDEX
78	1.42.6	SONDA NELATON No 10	UND	300	513	MEDEX
79	1.42.6	SONDA NELATON No 8	UND	800	502	MEDEX
81	1.42.6	TORNIQUETE ADULTO	UND	51	2.310	KRAMER
101	1.42.1.3	AGUA OXIGENADA 3785 CC	GAL	80	12.471	BDC
106	1.42.6	FIJADOR CITOLOGICO POR 160 CC EN SPRAY.	TAR	150	6.774	FIXCELL
107	1.42.6.1	RECOLECTOR DE ELEMENTOS-GUARDIAN DE 300CC.	UND	700	2.320	NACIONAL
110	1.42.6	INHALOCAMARA PEDIATRICA	UND	300	4.503	BIOLIFE
111	1.42.1	ALCOHOL GLICERINADO POR LITRO O 1000 ML	LT	140	11.327	EUFAR

COMPAÑÍA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA LTDA

ITEM	CUBS	ELEMENTO	Und	CANT	V.UNIT+IVA	MARCA
21	1.42.6	CANULA NASALE PEDIATRICA	UND	900	1.523	GOTHAPLAST
44	1.42.6	JABON QUIRURGICO X 3800 CC	GAL	380	19950	EUFAR
59	1.42.6	RECOLECTOR DE ELEMENTOS GUARDIAN 1.5 LITROS	UND	300	3190	NACIONAL
61	1.42.6	SABANA DESECHABLE PARA CAMILLA.	UND	100	2600	TEXSALUD
103	1.42.6	TERMOMETRO ORAL DIGITAL	UND	40	11.600	ALLA FRANCE
104	1.42.6	MASCARILLA TIPO VENTURY - ADULTO	UND	60	5.220	GOTHAPLAST
105	1.42.6	MASCARILLA TIPO VENTURY - PEDIATRICA	UND	60	5.220	GOTHAPLAST
108	1.42.6	MASCARA PARA NEBULIZACION PEDRIATRICA O MICRONEBULIZADOR	KIT	900	3.770	GOTHAPLAST
109	1.42.6	MASCARA PARA NEBULIZACION ADULTO	KIT	450	3.770	GOTHAPLAST

ARTICULO SEGUNDO: Declárese parcialmente desierta la convocatoria pública No. 011-2011, respecto de los ítems 6, 7, 8, 9, 13, 17,



18, 26, 52, 53, 67, 80, 82, 84 a 93, 95 a 97, 99, 100 y 102 del anexo No. 3 de las condiciones de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Si el (los) adjudicatario(s) no suscribe(n) el (los) correspondiente(s) contrato(s), dentro del término señalado en las condiciones de selección, se procederá a adjudicar el (los) contrato(s), al (a los) proponente(s) que sigue(n) en orden de elegibilidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución se notificará a los proponentes favorecidos y se comunicará ésta decisión a los demás participantes, por medio de la página Web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: El acto de adjudicación es irrevocable.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil once (2011).

TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ
Gerente